

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16782 MADRID

Edicto

Procedimiento: Concurso Abreviado 479/2012.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó auto de fecha 12 de abril de 2016 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Videoiec España, S.L.U., con CIF B-80365638.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Se ha acordado la extinción de la personalidad jurídica de la deudora y el cese de la administración concursal.

Madrid, 12 de abril de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160020132-1